



EVALUACIÓN DE ARTÍCULOS DE REVISIÓN

Título del artículo:		
Nombre del/la evaluador/a:		
Fecha de recepción:	Fecha de envío:	
¿Desea que demos a conocer su nombre a los/as autor/es?	Sí:	No:

Estimado/a evaluador/a:

Le agradecemos evaluar el mérito del manuscrito atendiendo a los objetivos, preguntas, enfoque metodológico y alcance que los/as autores/as han definido, así como a su consistencia interna y a la solidez de su diálogo con las disciplinas, debates y tradiciones de investigación a las que apela. Por tanto, las observaciones y recomendaciones deberán orientarse a determinar si:

- a) el manuscrito cumple adecuadamente el/los objetivo/s que se plantea;
- b) sus argumentos contribuyen a ello y se encuentran suficientemente fundamentados;
- c) las conclusiones se desprenden consistentemente de los datos y del análisis realizado.

En relación con la Revista, le rogamos tener en cuenta el foco editorial, centrado en el *estudio del arte y las culturas de los pueblos originarios de América, con especial atención a sus dimensiones visuales y materiales precolombinas*. Debido a la importancia del aspecto visual, otro aspecto relevante es la pertinencia, calidad técnica y artística de la propuesta, particularmente la incorporación de imágenes (hasta seis) y material audiovisual.

Junto con su opinión sobre la conveniencia de publicar o no el trabajo, le agradecemos todas aquellas sugerencias de profundización, ampliación y modificaciones que, dentro de los objetivos propuestos por los/as autores/as, usted considera necesarias para garantizar el rigor, la coherencia y la validez científica del trabajo.

Aquellos aspectos que van más allá de los objetivos declarados por los/as autores/as, por ejemplo, nuevas preguntas, otros temas relacionados, ampliación del análisis hacia otras dimensiones, etc., no constituyen, por sí mismos, una deficiencia del manuscrito y no son un criterio para su juicio sobre la publicación. Si usted tiene sugerencias al respecto, estas son, no obstante, bienvenidas pues pueden contribuir a las investigaciones que realizan los autores/as. Para ello, al final de esta Pauta encontrará espacio para señalarlas.

El uso de inteligencia artificial en la revisión está permitido dentro de los términos establecidos por el *Boletín*, bajo la supervisión y el juicio crítico del/de la evaluador/a, quien mantiene la responsabilidad sobre la evaluación y resguarda la confidencialidad del manuscrito [Política de uso de IA].

I. EVALUACIÓN

1. Apreciación

Evalúe los siguientes aspectos del trabajo de acuerdo con los criterios señalados.

		MUY BUENO	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
1	Adecuación del título al contenido				
2	Claridad y vinculación del resumen con el contenido				
3	Claridad y organización del trabajo				
4	Presentación de criterios de selección de la información y materiales incluidos				
5	Relevancia de los datos presentados				
6	Fundamentación de interpretaciones y conclusiones				
7	Adecuación y correspondencia de las referencias				

02

2. Comentarios

Por favor, realice sus apreciaciones indicando página y, si es posible, párrafo al que se refiere su comentario. Complementariamente, puede hacer anotaciones en el texto que ha recibido, lo que será luego anonimizado, resguardando el principio de evaluación “doble ciego”.

3. Recomendación

Favor elegir una opción. En caso de no recomendar la publicación, se ruega fundamentar su opinión en el punto 2 “Comentarios”.

- | | |
|--|---|
| ☐ Publicar sin modificaciones. | ☐ Publicar con modificaciones leves. |
| ☐ Publicar con modificaciones sustanciales. | ☐ Rechazar su publicación. |

Si ha utilizado Inteligencia Artificial, por favor indíquenos brevemente con qué propósito y qué herramienta empleó. En caso contrario, deje este campo en blanco:

II. OTROS APORTES A LOS/AS AUTORES/AS

Si tiene sugerencias que van más allá de los objetivos declarados por los/as autores/as en el trabajo, le agradecemos señalarlas aquí. Le recordamos que los aspectos del trabajo a los que podrían aludir estas indicaciones no constituyen una deficiencia del manuscrito evaluado y no son un criterio para el juicio sobre su publicación.